



**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>San Salvador, 21 de diciembre del 2023</b>	<b>N° de Orden No 07/2024</b>
----------------------	---	-------------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.</b>	<b>DUI/NIT</b>
--	--------------------------------------	----------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SEI 01-2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA TELEFÓNICA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA EL AÑO 2024				
1	servicio	Servicio de Mantenimiento de Planta Telefónica del Palacio de los Deportes Este servicio debe incluir tanto el mantenimiento preventivo como correctivo tanto del tipo lógico como analógico, en lo que es la revisión de los procesos de llamadas internas y externas, ejecución de copias de respaldo de registros de llamadas, respaldos de mensajerías de voz, actualización en el lugar o vía remota del software del Servidor, limpieza externa mensual e interna cuando sea requerido, reparaciones y actualizaciones en los aparatos telefónicos y equipos, y líneas que se requieran, configuración de equipos de comunicación y aparatos telefónicos, tanto nuevos como aquellos que lo necesiten por diferentes causas. Configuración de servicios nuevos que se pueden implementar en el sistema (mejoras de software). Cambios de accesos del tipo de llamadas salientes. Apertura para instalación de nuevas extensiones del tipo VoIP y sus respectivos aparatos y equipos.	\$ 5,970.00	\$ 5,970.00
<b>TOTAL.....Cinco Mil Novecientos Setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de America, incluye el IVA.</b>				<b>\$ 5,970.00</b>

**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** El servicio será prestado para el periodo a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024, el servicio será mensual en coordinación con el administrador de la Orden de Compra.

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:** El servicio será a partir de la suscripción de la orden de compra al 31 de diciembre de 2024.

**LUGAR DE ENTREGA:** Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fondo General

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:** El importe de Garantía de Cumplimiento, el contratista deberá presentar fianza (Compañía Afianzadora o Bancaria) a nombre del INDES equivalente al 10% del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de 10 días hábiles después de haber remitido orden de compra por correo electrónico, que deberá estar vigente por un periodo de (doce) 12 MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** El administrador de la Orden de Compra será encargado de telefonía, de Mantenimiento.

**FORMA DE PAGO:** El pago se realizará mensual y el trámite se hará de la siguiente forma: Pago crédito 60 días a partir de la entrega del quedan para las Mediana y Gran Empresa. Pago crédito 30 días entrega del quedan para Pequeña y Microempresa, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la orden de compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES detallando el servicio entregado y el número de orden de compra, además en vista de que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación del informe mensual de los Servicios, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP

\_\_\_\_\_

*Apoderado General Administravo Judicial con Clasula Especial*

\_\_\_\_\_

Gerente Administrativo  
Unidad Solicitante

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 07/2024, las cuales forman parte integral de la misma.**

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acaso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención